



Protocolo de diagnostico con el laboratorio

PASO 1:

1 - Completar y enviar en su totalidad los documentos y materiales especificados a continuación al laboratorio para la realización del diagnostico.

Aclaración: el laboratorio no se hace responsable por materiales faltantes, en mal estado, o rotos.

Documentos y materiales requeridos para la etapa de diagnostico:

- Ortopam (Enviar en CD rotulado con nombre completo del paciente)
- Fotos del paciente (Enviar fotos en CD rotulado con nombre completo del paciente)
- Modelo de yeso extra duro de maxilar superior
- Modelo de yeso extra duro de maxilar inferior
- Registro de mordida de cera
- Cuestionario inicial (descargar)
- Orden de laboratorio (descargar)

B - Orden de Laboratorio (descargar)

- Nombre del Doctor
- Nombre del paciente
- Fecha
- Trabajo a realizar:
- Enumerar elementos enviados

PASO 2:

2 – Una vez recibido el material, el laboratorio realizará una valoración de la cantidad de pasos necesarios para conseguir los objetivos del tratamiento y se le comunicará al especialista el tiempo de tratamiento y el presupuesto de laboratorio*.





PASO 3:

El laboratorio realizara el diagnostico y se lo enviara al odontólogo junto con el tiempo previsto de tratamiento y presupuesto. Si el odontólogo acepta, este deberá firmar este documento y enviarlo por mail al laboratorio. Una vez recibido el laboratorio procederá con el tratamiento.

Importante: el presupuesto tiene una validez de 60 días desde la fecha de envío del laboratorio. De no ser respetado este plazo el tratamiento será dado de baja, y deberá ser represetado en un futuro si fuera necesario.

